

El pensamiento autonomista de Madariaga, una premonición de la Transición

JOSÉ FERRÁNDIZ LOZANO

Escuela universitaria de Relaciones Laborales de Elda

(Universidad de Alicante)

jose.ferrandiz@ua.es

RESUMEN

No es extraño que un senador de la Transición, en un debate parlamentario sobre el estado de las preautonomías, invocara una imagen tomada de *Memorias de un federalista*, de Salvador de Madariaga. Aunque publicado por primera vez en 1967, este libro fue reeditado diez años después, en pleno periodo constituyente. El pensamiento autonomista del político liberal era, por tanto, un cercano precedente de la reflexión intelectual que sobre la tensión territorial surgía en España en tiempos de incertidumbre –crisis del 98, II República– e iba a reaparecer tras la muerte de Franco. Su propuesta pensando en cambios necesarios –argumentada con referencias históricas y testimoniales– se inscribía dentro de una visión españolista, pero insistía en mantener la unidad del Estado sin centralismo, amparada en una organización autonómica que respetara la “pluralidad natural” española y anulara el riesgo de separatismo. Una solución que coincidiría con la adoptada en la Constitución de 1978.

NOTA BIOGRÁFICA

Profesor de Ciencia Política en la Escuela universitaria de Relaciones Laborales de Elda (Universidad de Alicante). Doctor en Ciencias Políticas y Sociología con Premio Extraordinario, su tesis estuvo becada por el Congreso de los Diputados. Autor de *Azorín, testigo parlamentario* (Premio AECPA), *Azorín, la cara del intelectual* y otros libros; codirector de *Rafael Altamira: idea y acción hispanoamericana* y de *L'intravagant Juan Gil-Albert*. Premio Internacional de Periodismo Miguel Hernández.

Palabras clave: Madariaga, autonomías, federalismo, nacionalismo, Transición,

1. La obra de Madariaga, reactualizada en la Transición

No debe parecernos extraño que un senador de la Transición invocara, en un debate parlamentario sobre el Estado de las preautonomías, una imagen tomada del libro *Memorias de un federalista*, de Salvador de Madariaga (La Coruña, 1886 - Locarno, 1978). Con el propósito de que el gobierno de Unión de Centro Democrático (UCD) explicase su postura y acciones ante el proyecto autonómico, el debate se celebró en enero de 1978, dando opción a los partidos para el recordatorio de sus programas en el periodo constitucional. La imagen utilizada por Madariaga, rescatada en la Cámara Alta, no era otra que la que ligaba la situación de los pueblos de España a la del campamento de Aquiles en una playa cercana a Troya, esperando el momento propicio para atacar y conquistar la ciudad. El ejemplo, por conocido, podía entenderse con facilidad. Según *La Ilíada*, la espera del mito griego fue larga, encerrado en su tienda de campaña, y por eso Madariaga escribió que tendría que llegar el día en que los pueblos de España, en vez de permanecer en sus tiendas como tantos Aquiles, debían salir para mirarse y enfrentarse a la realidad. El senador justificaba y trasladaba a la actualidad su referencia clásica: se trataba de salir de la tienda “para que de hecho todos y cada uno, desde el reconocimiento de su libertad, desde el sentimiento de la propia dignidad, todos los diferentes pueblos de España (el vasco, el catalán, valenciano, canario, las diferentes regiones de España) construyeran realmente un proyecto ilusionado de Estado, un proyecto ilusionado de país” (Gonzalo, 1980: 620-622)¹.

Aunque publicado por primera vez en 1967 por la editorial Sudamericana de Buenos Aires, *Memorias de un federalista* (Madariaga, 1967) se reeditó diez años después por Espasa Calpe en Madrid. Dentro del proyecto de recopilar las obras del autor en varios volúmenes, coincidiendo con la instauración de unas nuevas Cortes democráticas que tenían como misión principal la elaboración de la Constitución, la editorial lanzó en la segunda mitad de 1977 un volumen que acogía dos obras del pensador gallego: *De la angustia a la libertad* y *Memorias de un federalista* (Madariaga, 1977). Políticos y lectores en general podían familiarizarse con las ideas de

¹ El discurso fue pronunciado por José Vicente Beviá Pastor, senador por Alicante y catedrático de griego de enseñanza media, el 19 de enero de 1978. Presentado a las elecciones de 1977 como candidato independiente de la coalición del Partido Socialista Popular (PSP) y Unitat Socialista del País Valencià (USPV), formaba parte del Grupo de Progresistas y Socialistas Independientes del Senado. Repitió escaño en la siguiente legislatura (1979-1982), esta vez como senador del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en el que había ingresado en 1978. Posteriormente fue diputado en el Congreso (1982-2000), formando parte del Grupo Socialista y siendo Vicepresidente 1º de la Cámara en la legislatura 1993-1996.

un personaje acreditado con una larga carrera internacional. Un ingeniero que trabajó en la compañía de Ferrocarriles del Norte pero que acabó recorriendo senderos profesionales muy ajenos a su formación universitaria: funcionario en la Sociedad de Naciones donde llegó a ser jefe de la Sección de Desarme, titular de la cátedra Alfonso XIII de Estudios Hispánicos en la Universidad de Oxford, diputado por La Coruña y vicepresidente cuarto de las Cortes Constituyentes de 1931, embajador en Washington y París, representante de España en el Consejo de Seguridad de la Sociedad de Naciones en la II República, régimen en la que también ejerció como ministro efímero de Instrucción Pública y de Justicia, primer presidente de la Unión Liberal Internacional y presidente de honor, animador del europeísmo y premio Carlomagno en 1973.

Su itinerario biográfico y político, unido a su condición de exiliado durante el franquismo, era aliciente de complicidad para quienes querían una España democrática. Sin embargo, el desconocimiento amplio y popular de su obra por parte de generaciones más jóvenes podía inducir a confusión debido a esa aureola de liberal y exiliado. Su pensamiento político ha sido matizado en distintas ocasiones, señalándose la disociación que llegó a establecer entre liberalismo y democracia, sobre todo a partir de que el modelo demócrata-liberal sufriera su crisis profunda en el periodo de entreguerras (González Cuevas, 1989a, 1989b). Su liberalismo burgués era elitista, tocado de aristocratismo, defensor de las clases naturales, desmarcado de la sociedad de masas, receloso de las mayorías que anulaban a las minorías, contrario al sufragio universal y a la democracia que él denominaba “estadística”, peculiaridades por la que su ideario se emparentaba con el liberalismo doctrinario decimonónico. En los años treinta del siglo XX, además, se convirtió en un valedor del organicismo con su libro *Anarquía o jerarquía*, texto que después no desagradaba a los franquistas (Madariaga, 1935). Es posible que estos matices ideológicos no llegaran con nitidez a un público español mayoritario que, avanzada la década de los setenta, recibía más los ecos de su prestigio internacional y sus críticas al régimen dictatorial, opuesto a cualquier ingerencia militar en la política, si bien no faltaron en el interior objeciones a su teoría orgánica desde sectores de izquierda tras la reedición de *Anarquía o jerarquía* en 1970, objeciones teñidas de descalificaciones como la de “fascista camuflado”, “tonto útil” o “tonto en cinco idiomas”, negando incluso su liberalismo (González Cuevas, 2005: 51-52). Con todo, su cara liberal, europeísta y antifranquista se impuso, aportándole cierto atractivo. Se le recordaba como uno de los protagonistas del IV Congreso del Movimiento Europeo en Munich en 1962, el encuentro que el régimen calificó de “contubernio”

adoptando represalias contra los españoles que asistieron. Convocado un contingente de opositores del interior y del exilio, así como de distintas ideologías, se aprobó en la capital bávara una declaración que expresaba la necesidad de que la integración en la Europa unida exigiese a sus miembros instituciones democráticas, lo que era una respuesta frontal a la solicitud de España para ingresar en la Comunidad Económica Europea. La afirmación de Madariaga de que la guerra civil terminaba en Munich era optimista en exceso, pero quedó en el imaginario de los concurrentes. Uno de ellos –el presidente del Congreso tras las elecciones de 1977, Fernando Álvarez de Miranda– recordaría que al poco de constituirse las Cortes democráticas viajó a Estrasburgo una comisión parlamentaria española para asistir a una sesión de la Asamblea del Consejo de Europa, precisamente para acelerar la integración de España. Allí, según escribió, recordó el “contubernio” y sintió a su lado a quienes abrieron el camino, entre ellos Madariaga (Álvarez de Miranda, 1985: 31-38, 170).

Con semejantes antecedentes, es lógico pensar que su identificación reiterada con la oposición antifranquista y el enfoque autonomista de *Memorias de un federalista* en los sesenta, tan ajeno a la España unitaria y centralista en la que residía uno de los fundamentos del régimen, fueron notas determinantes para que Manuel Fraga, ministro de Información y Turismo, censurase el adelanto de contenidos de este libro en *La Voz de Galicia*, según testimonio de Francisco Pillado, periodista de este diario y posterior director (Durán, 2006). Y es que, procedente de la Generación del 14 –la de Ortega y Gasset, la de Azaña–, Madariaga era uno de los nombres adscritos a la Tercera España que rehuía del enfrentamiento y apostaba por la reconciliación.

Años después de la primera edición de *Memorias de un federalista*, el proyecto editorial de Espasa Calpe en plena Transición le devolvía a la actualidad: rescataba su universo intelectual en todos los géneros que practicó y acercaba sus obras dispersas a nuevos lectores en una época crucial para la historia política de España. *Memorias de un federalista* adquiriría con su segunda edición una oportuna vigencia justo cuando uno de los asuntos a debatir –y a resolver– era la organización territorial del Estado. Mezclando ensayo y autobiografía, relataba sus experiencias en Francia, Inglaterra o Suiza, su implicación en España en polémicas nacionalistas y, al mismo tiempo, esclarecía sin medias tintas sus ideas ante un problema –el de la tensión territorial española– que se arrastraba de lejos y reaparecía en tiempos de incertidumbre. Agudizado tras la crisis del 98, donde los nacionalismos catalán y vasco se enfrentaban a las tesis centralistas y españolistas, a lo largo del siglo XX resultaba ser un tema pendiente, de ida y vuelta,

que se avivaba en determinados momentos, de manera intensa en periodos críticos o cambio de régimen, como ocurrió a la hora de elaborar la Constitución de la II República. Pero el debate territorial no tuvo su origen tras el 98. A la administración central creada y mantenida por el constitucionalismo decimonónico se habían opuesto los primeros planteamientos federalistas hacia 1840, tomando después cuerpo teórico con Pi y Margall, Almirall y el proyecto constitucional de República Federal de 1873, que no se implantó. Durante el siglo XX, y fuera de la creación de la Mancomunidad catalana en la Restauración, sólo la Constitución de la II República atendió la pluralidad territorial con un modelo de “Estado integral” que reconocía la autonomía de las regiones y quería ser una alternativa a medio camino del Estado unitario y el federal, dando respuesta a las reclamaciones nacionalistas. Su desarrollo, como es sabido, quedó inconcluso por su lentitud y la guerra civil. Sólo se concedió autonomía a Cataluña en 1932, mientras que el Estatuto vasco entró en vigor en octubre de 1936, en plena guerra, y el gallego, aprobado en referéndum, se presentó en las Cortes días antes del levantamiento militar, quedándose sin aprobar.

2. *Memorias de un federalista*: su recepción en los años setenta

Memorias de un federalista no se limitaba a consignar un diagnóstico crítico de la situación nacional de España sino que aspiró a ser un sustento teórico de futuro. Frente al centralismo y separatismo, Madariaga se decantaba por un Estado que reconociese las distintas identidades y psicologías colectivas, pero que a su vez conservase la unidad estatal y nacional. Para ello no encontraba fórmula más apta que el autonomismo. Curiosamente, ésta fue la solución consensuada en la Constitución de 1978, que obviamente no se debió a su inspiración porque la visión estaba extendida en amplios sectores de la política española. Pero lo que sí es pertinente afirmar es que el suyo fue uno de los nombres que contribuyeron intelectualmente a la aceptación de ese ambiente. La voz de un senador invocándole en un debate parlamentario, o la forma de presentar la noticia de la reedición de *Memorias de un federalista* por parte de importantes medios de prensa, revela que la presencia de esta obra en las librerías fue percibida como merecedora de atención por su indiscutida vigencia, destacándose la utilidad política de su recuperación editorial.

Un artículo de *El País* en octubre de 1977 definía a Madariaga como “uno de los pocos españoles universales” y le presentaba como hábil moldeador de opinión, lo que no dejaba de ser un reconocimiento a su posible influencia. Los contenidos del libro los certificaba de “vivísima actualidad”, incluidas las cartas cruzadas con los presidentes autonómicos de la II República, el catalán Tarradellas y el vasco Aguirre. La reseña resumía su pensamiento conectándolo a la cuestión que estaba en escena por aquellos días, informando de que el autor trataba en sus páginas lo que sustancialmente eran las autonomías, los fenómenos regionalistas, el separatismo, las reivindicaciones de las nacionalidades. El texto periodístico destacaba que Madariaga propugnaba una solución federalista –a buen seguro, confundido por el título de portada– para conseguir que “todos se sientan a gusto en casa” y que, en vez de encerrarse en sus respectivas tiendas –la imagen de Aquiles parecía ser del agrado de los glosadores de entonces–, ofreciesen su colaboración a la tarea que aguardaba (Villarrazo, 1977).

No mucho después, en diciembre del mismo año, la revista *Blanco y Negro*, de la empresa editora de ABC, dedicaba cinco páginas completas al libro, reproduciendo un repertorio de fragmentos a manera de antología. Importa evocar algunas expresiones de la presentación periodística que se avanzaba sobre estos textos. Tenido Madariaga como “la primera figura intelectual viva de la España contemporánea”, y subrayando que fue una personalidad ajena al franquismo, *Blanco y Negro* adjudicaba a Espasa Calpe uno de sus máximos aciertos editoriales. Lo relevante, en cambio, era la relación de esta presentación con el curso de la Transición. La revista afirmaba que los acontecimientos daban “mayor grandeza día a día” al autor, incluso se tomaba la licencia de recomendar al gobierno que hiciese una edición económica de *Memorias de un federalista* para repartirla entre los parlamentarios y la clase política (Blanco y Negro, 1977). Como coincidencia, el mismo número reproducía una entrevista al ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo, colocado –se decía– en el centro del “temporal autonomista”. Puesto que se trataba de una publicación defensora de la unidad nacional, los párrafos escogidos de Madariaga exhibían impugnaciones al separatismo catalán y vasco, mientras que la entrevista al ministro de UCD llevaba por titular “No consentiremos ningún independentismo”. En sus respuestas aseveraba éste que el modelo de autonomía “regional” no afectaría a la unidad de España, convencido de que no favorecería el separatismo sino al contrario (Molinero, 1977). Aunque en ningún momento aludía a Madariaga, este propósito básico concordaba con sus convicciones.

La atención en prensa prestada a *Memorias de un federalista* era comprensible. Escrita en los años sesenta, es obvio que una intención de la obra era poner en orden una parte de las vivencias del autor, rescatando la pertinente documentación personal; pero un segundo propósito era el de difundir su propuesta para que estuviese asimilada en un momento especial: el fin del franquismo. Era, pues, un libro de futuro para influir en las clases políticas que tendrían la responsabilidad, superada la dictadura, de acometer un rediseño territorial del Estado. Madariaga era consciente de que los posibles efectos de su pensamiento en *Memorias de un federalista* quedaban diferidos. Para él, el problema territorial era el “más grave” de cuantos asediaban a España, y por ello pensó en la Introducción a la primera edición que la cuestión iba a ser “la más angustiosa” que se les plantearía a quienes heredasen de la dictadura el gobierno (Madariaga, 1967: 9-13). Aunque en 1967 no podía delimitarse con exactitud cuándo se daría esa oportunidad histórica, la avanzada edad de Franco hacía prever que no estaría lejana. Madariaga reconocería diez años después, cuando la Transición era una realidad y se pasaba por el periodo constituyente, que su pretensión inicial con la primera edición había sido la de plantear un debate ante la opinión pública, pero que en su segunda edición el tema no sólo estaba “sobre el tapiz” sino que se hallaba “en carne viva”, motivo por el que parecía de utilidad reeditar la obra. “Lo que otrora podría haberse considerado teórico, es hoy positivo y práctico” (Madariaga, 1977: 7).

3. “Pluralidad natural de España”

Pero ¿cuál fue exactamente su pensamiento autonomista? En verdad podría resumirse con las palabras que incluyó en la Introducción a *Memorias de un federalista*:

Pluralidad natural de España dentro de una asombrosa unidad natural; fracaso del centralismo unitarista; necesidad de organizar el país en forma federal; conveniencia y aun necesidad de autonomías no sólo culturales sino políticas; temor de que se malogre este programa por el extremismo español, menos a causa del centralismo –que, en sí, ya va de capa caída– que por el potente estímulo que recibe, y más aún por el que recibirá del separatismo.

Bastarían estas líneas para comprender todo ese corpus ideológico que manejó durante años. Porque para empezar, *Memorias de un federalista* no era la primera obra en que hacía público ese pensamiento. Aparte de en sus artículos de prensa de los años veinte y décadas posteriores, en algunos de los cuales entró en litigio con el separatismo catalán y vasco, se había ocupado de comentar esta cuestión en libros previos como *España. Ensayo de historia contemporánea* y *De la angustia a la libertad*. La primera de ellas era una obra creciente, ampliada con los acontecimientos que transcurrían entre una y otra edición desde que apareció por primera vez en Londres en 1929, resultado de un encargo –se le pidió su redacción para una serie de historias contemporáneas de naciones europeas– que aprovechó para hacerle ver al público anglosajón que parte de los juicios sobre España no pasaban de ser prejuicios (Madariaga, 1967: 54). En sus páginas fue analizando la cuestión catalana, vasca y gallega. Ya entonces se presentaba como defensor de la nación española, pero fundada en su pluralismo territorial, refutando tendencias independentistas. “La Península, como todo el mundo sabe, manifiesta una unidad fundamental de una admirable variedad de formas y aspectos”, decía en *España*, donde hablaba de una “profunda unidad psicológica” (Madariaga, 1989: 142). Es curioso observar que escribía “la Península”, detalle nada banal. Su iberismo y posición ante Portugal, a la que siempre consideraba como una parte de España que consiguió su independencia, fue otro de sus puntos de interés.

Igualmente en *De la angustia a la libertad*, publicado en 1955, asentaba el compromiso nacional unitario con su aseveración de que “todos los españoles somos responsables de la historia de España”, rechazando que la nación fuese obra exclusiva de Castilla –y por tanto responsabilidad suya– y que ésta se identificara siempre con la centralización. Su desarrollo teórico estuvo, de hecho, consagrado a aportar argumentos, precisiones e interpretaciones históricas para objetar esta creencia. Confiaba además en que la autonomía “más generosa” para País Vasco y Cataluña coincidiría con “el día de la liberalización de España” (Madariaga, 1977: 181-183). Desde siempre, pues, sintió la cuestión autonómica como un tema aplazado para el momento de la sustitución del régimen dictatorial por uno liberal.

Los antecedentes estaban expuestos en las obras citadas, pero sin duda fue *Memorias de un federalista* una pieza más decidida y amplia en su aspiración de influencia ante un futuro cambio político en España. Las dos palabras principales del título servían para presentar el carácter autobiográfico de sus páginas y su ideario sobre organización territorial. Su itinerario como residente por distintos países europeos había

conformado su visión del caso español. Bachiller en su país natal con notas excelentes, su estancia desde los catorce años como estudiante en París, donde cursó estudios de ingeniero de Minas, le permitió fijarse en la realidad nacional francesa: la de un Estado centralista consolidado. En la enseñanza gala de principios del siglo XX percibió la inexistencia del rastro de bretones, provenzales o vascos. “No hay más que franceses unos e indivisibles” (Madariaga, 1967: 228). Este ambiente no le pasó desapercibido, al igual que le marcó después, en sentido distinto, su estancia en Inglaterra. En Londres le llamó la atención la naturalidad con que se hablaba sobre la pluralidad británica de ingleses, galeses, escoceses e irlandeses. La trataban, en palabras suyas, de modo “sereno y nada espantadizo” (Madariaga, 1967: 24-28). Otra cosa es cómo se trataba esa misma pluralidad desde Irlanda.

Con estas percepciones distintas –la francesa y la británica– su trabajo en España en la compañía de Ferrocarriles del Norte le aportó una vuelta de tuerca más en la definición de su concepción territorial. Su cometido como ingeniero le obligaba a viajar por la península y a contar además con la prebenda de desplazarse gratis en vacaciones. “Entonces –llegó a reconocer– fue cuando recibí el impacto directo de todas las Españas; cuando aprendí a gustar sus diferencias y matices”. Al mismo tiempo se interesó y quiso entender la peculiaridad nacional: “Me admiró sobremanera la variedad maravillosa de nuestro país y, por consecuencia, todavía más su no menos maravillosa unidad” (Madariaga, 1967: 228). Paralelamente leía a Unamuno, con cuya obra afirmó su comprensión “plurinacional” de España. Si el tren le había proporcionado su vivencia externa, Unamuno –confesó– le dio su vivencia interna, su pluralidad psicológica. Leyéndole sintió que conseguía llegar “no meramente a una comprensión del problema catalán, sino a una ampliación y un ensanchamiento de mi hispanismo que ahora al fin abarcaba lo catalán y lo portugués, y claro está, lo vasco” (Madariaga, 1967: 32-33). Aún quedaba consignar una cuarta influencia. Su estancia en Ginebra como funcionario de la Sociedad de Naciones a partir de 1921 le facilitó el conocimiento en vivo, con admiración, del modelo federal suizo. “Aquella federación de tres pueblos con cuatro lenguas y dos religiones en un par de docenas de cantones casi soberanos, desarrollando día tras día su vida nacional en plena paz, en pleno buen humor, sin rencillas, reservas, intrigas, tiquis-miquis, dignidades ofendidas y demás zarandajas hartamente conocidas en mi país, me llenaba de envidia” (Madariaga, 1967: 45). Consciente de que no era oro todo cuanto relucía, de la Confederación Helvética destacaba que desde su constitución

territorial no se veía envuelta en ninguna guerra civil ni sufría crisis graves por sus relaciones internas, sin duda complejas y delicadas.

Seducido por una parte por las posibilidades de convivencia que ofrecía el federalismo suizo como organización política, está claro que a Madariaga, por otro lado, quien le brindaba una buena comparación con la psicología e historia de los pueblos españoles era el caso británico por su conciliación plurinacional, mucho más asimilable que el modelo francés. De ahí que estableciera curiosos paralelismos de España con el Reino Unido. En su retrato comparado, Inglaterra y Castilla jugaban papeles similares en ambos Estados encarnando la tradición unificadora, mientras que a Escocia –con trayectoria medieval, legislación, derechos distintos, separada de Inglaterra y luego unida a ella– la presentaba semejante a Cataluña. El caso de Gales le resultaba similar al vasco: ninguno de los dos territorios documentaba época como nación independiente, y a ambos les atribuía un recorrido mezclado con la nación central. Es más, al País Vasco le concedía un protagonismo importante en la formación de Castilla.

Ahora bien, quedaba pendiente de encajar una parte de la comparación: Irlanda. Desde su independencia en 1922, la solución adoptada por el Reino Unido reconociendo sus derechos a constituir un Estado era atractiva para el nacionalismo catalán. Por ello Madariaga se esforzó en dibujar el caso irlandés con otra naturaleza: mientras que a Cataluña la consideraba siempre parte integrante de España por su incorporación no forzada, a Irlanda la tenía como “país oprimido por otro totalmente externo” a partir de una bula papal del siglo XII, opresión continuada por Enrique VIII al romper con el Papa. Con seguridad esta interpretación era discutible desde el catalanismo, cuyo sentimiento tomaba como base varios agravios centrales a Cataluña, especialmente el de los aumentos fiscales del conde-duque de Olivares que derivó en la revuelta de los segadores en 1640 y en una pasajera adhesión a Francia, y el de la abolición de los fueros e instituciones propias por parte de Felipe V tras la Guerra de Sucesión, como castigo al apoyo catalán al pretendiente rival, el archiduque Carlos.

Respecto a Irlanda, Madariaga tuvo ocasión de participar en un episodio relacionado con su futura independencia. Cuando en vísperas de la Gran Guerra, el primer ministro, el liberal Asquith, estudió conceder una amplia autonomía a la isla, el ala más extrema del Partido Conservador se opuso y organizó una verdadera rebelión que consiguió que los oficiales del Nordeste protestante y unionista –la porción que no se independizaría– amenazaran con dimitir. Parado el proyecto autonomista, los rebeldes pasaron a ser entonces los irlandeses nacionalistas, intensificándose el conflicto

hasta recurrir éstos al terrorismo con el asesinato de policías ingleses. Desde 1916 la tensión aumentaba por la respuesta represiva del gobierno británico, entrando en un camino de difícil retorno. La ocupación del puesto de primer ministro por el también liberal Lloyd George supuso la introducción de cambios, sobre todo para desvincularse de la política represiva que le imponían los conservadores. Fue entonces cuando solicitó a Tom Jones, galés y secretario general adjunto de su gobierno, que negociara en secreto con los separatistas irlandeses. Jones, amigo de Madariaga y sabedor de que el español mantenía amistad con dos destacados nacionalistas, Art O'Brien y Desmond Fitzgerald –el primero una especie de representante oficioso de la causa en Londres, el segundo poeta y guerrillero buscado por la policía–, le llamó por teléfono para que organizara una entrevista. Madariaga cumplió el encargo e hizo posible la cita en su mesa del Club Español, dando lugar a que con este encuentro, según decía, se comenzase a negociar el tratado anglo-irlandés que desembocó en el reconocimiento de la independencia de Irlanda (Madariaga, 1967: 40-42).

La combinación, pues, de todas estas experiencias en distintos países ayuda a entender el ideario autonomista de Madariaga para España. Dada la pluralidad española, el centralismo resultaba ser, en su opinión, una opción perniciosa que avivaba y daba sustento al separatismo. Si en Francia el modelo llegó a imponerse con éxito y no se discutía, en España no era posible que fuese asimilado por todos los territorios. La nueva Constitución española, una vez finalizado el franquismo, sólo podría salir airosa de este conflicto con una solución autonómica.

4. Enfrentado al catalanismo y al nacionalismo vasco

Madariaga explicó que su evolución hacia el federalismo español –expresión que en su caso, vayamos avanzándolo, no era apropiada– la concretó con su adhesión a la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA), partido autonomista gallego que lideraba Casares Quiroga y por el que obtuvo escaño en las Cortes republicanas. En los años veinte, cuando por su condición de funcionario en la Sociedad de Naciones no convenía que participase en polémicas internas y firmaba sus artículos en *El Sol* con el pseudónimo Sancho Quijano, patentó su teoría de la España “Triuna”, que no tuvo seguimiento pero que se resumía en la división de la península en tres grandes áreas: la occidental que presidiría Lisboa, una central, cuyo eje era Madrid, y la levantina

presidida por Barcelona. Pero él mismo confesaba la imperfección de esta división por la dificultad de asimilar al País Vasco en ese mapa. No obstante, admitía la inconveniencia de basar una estructura federal en estas tres áreas. Imaginaba una España más parcelada y parecida a Suiza “en la que podrían constituirse hasta diez o doce países o regiones”. Al enumerarlos, los territorios eran en cambio catorce: Galicia, Asturias, Castilla la Vieja, País Vasco con Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Andalucía, Extremadura, León, Castilla la Nueva y Canarias. Aunque contemplaba la posibilidad de que algunas pudieran agruparse, también consideraba la concesión de autonomía a Madrid y a Barcelona.

Con todo, la mayor parte del libro trasladaba una sensación de que estaba escrito para censurar el separatismo. La reproducción de sus polémicas en prensa con ciertos catalanistas en los años veinte y treinta, sobre todo con el periodista Joaquim Pellicena, su impugnación a Rovira i Virgili, sus críticas a libros que alentaban los nacionalismos internos o su epistolario con los presidentes en el exilio de los gobiernos catalán y vasco, Tarradellas y Aguirre, confirmaban que colocaba al independentismo como peligro mayor. No lo ocultaba. En la Introducción a *Memorias de un federalista* lo ponía al descubierto: el separatismo de vascos, catalanes y gallegos era “el mal” que podía “desguazar el viejo galeón” español. Una catástrofe, en expresión suya, que tocaba evitar. “Ésta es la perspectiva en la que quisiera que se leyera este libro –avisaba–, sobre todo por los españoles de las regiones más amenazadas por esta verdadera epidemia política de nuestra España moderna” (Madariaga, 1967: 13). Sin ocultamiento de su hostilidad al separatismo, temía al centralismo por su capacidad de alimentar escisiones nacionales; por ello concluía que los dos extremos se necesitaban para justificarse.

Pasado el tiempo, se complacía de sus encuentros y desencuentros durante veinte años con Pellicena, director de *La Veu de Catalunya*. Desde *El Sol*, primero, y desde *La Vanguardia* después, cruzaba sus tesis con las de su oponente, en principio con su pseudónimo pero más tarde con nombre y apellido. El detonante había sido un discurso de Cambó en Barcelona en enero de 1923, tras el cual hubo un tiroteo entre fuerzas de seguridad y catalanistas. En uno de sus artículos, Madariaga aseguró que la españolidad de los catalanes era un hecho de la historia natural y decía que “Cataluña independiente sería algo así como un brazo que se va de paseo dejando en casa al resto del cuerpo”. Utilizando el mismo símil anatómico, entendía que en tal caso España sería “un cuerpo lisiado”. A lo largo de sus querellas, su tesis no era otra que la de que España no era

Castilla, como algunos querían hacer ver, y por eso compartió la expresión de Pellicena de que era “el conjunto vivo de los pueblos españoles”. Pero le exasperaba la afirmación de éste de que España no era una nación sino un Estado. El periodista catalán, sin embargo, aportaba un párrafo que podía ser un punto de encuentro para Madariaga.

Si la personalitat catalana amb tota la seva integritat i tota la seva plenitud pot trobar un reconeiximent eficaç, dintre una nova estructura de l'Estat Espanyol, es evident que el separatisme perderà la seva força en perdre la raó d'existir. L'única forma eficaç de combatre el separatisme és, doncs, garantint el lliure desenrotllament de la personalitat catalana dintre l'Estat Espanyol. (Madariaga, 1967: 207).

Independientemente de que Madariaga se viese en la necesidad de demostrar la realidad nacional de España –percibida por él en la solidaridad de los pueblos que la forman, en los siglos de coexistencia–, este párrafo de Pellicena tenía una coincidencia mayor con su planteamiento.

Algo parecido le pasaría con un texto póstumo de Rovira i Virgili en 1953, en la revista *Cuadernos*. En el primer número de la publicación, fundada en París por el Congreso por la Libertad y la Cultura, se reprodujo un artículo del autor catalán titulado “El problema de las nacionalidades españolas”, seguido de uno de Madariaga que lo comentaba: “Las autonomías en España”. La confrontación de estos dos textos no puede tildarse de polémica, como se apunta en *Memorias de un federalista*, porque estaba privada de la posibilidad de contestación de Rovira. No pasaba de ser un desacuerdo, y aunque Madariaga calificaba al catalán de “intelectual sordo” sin contacto con la realidad viva española, marcado por una visión teórica y libresca, lo cierto es que no le recordaba como un fanático separatista. Incluso veía razonables algunos párrafos del artículo reproducido. Igual que le había ocurrido treinta años antes con Pellicena, le interesaba subrayar la parte en que Rovira descartaba el independentismo. “La solución liberal del problema –había escrito éste– resulta tanto más normal por cuanto los pueblos que aspiran a la autonomía, lejos de inclinarse hacia posiciones extremas, son partidarios declarados de las soluciones federativas” (Madariaga, 1967: 118). Obviamente, este artículo de Rovira no aportaba ninguna novedad a su pensamiento federalista, cuyo ideario era sobradamente conocido y desde luego distinto al supuesto federalismo de Madariaga. Rovira aceptaba la soberanía de las partes de un Estado federal, algo ajeno al credo ideológico del gallego que no admitía más soberanía que la

española. En este punto, y a pesar de las apariencias, sus teorías estaban distantes. El pensamiento de Rovira era de un federalismo avanzado. Pero lo que posiblemente a Madariaga le hubiese sorprendido mucho más es algo que escribió en 1911 y que, de haberlo leído, sin duda hubiese citado: “Yo, antes que español y antes que catalán, me sentiría liberal, es decir, hombre” (Sobrequés i Callicó, 1987: 31).

El artículo que Madariaga dedicó a glosar el de Rovira es, quizá, uno de los que mejor sintetizan su pensamiento autonomista (Madariaga, 1967: 127-126). Opuesto abiertamente al régimen de Franco por vulnerar las libertades –en esto su fe liberal seguía intacta–, se exponía nuevamente a favor del Estado autonómico, que por otra parte no veía posible hasta que el país se desligara de ataduras dictatoriales. “No creo pecar de optimismo en creer que nuestra opinión pública, una vez libre, se pronunciará a favor de la más amplia autonomía para todas las regiones de España que lo deseen”. Resulta curioso que en su posición no sólo contemplase la autonomía para eludir los instintos separatistas de Cataluña, País Vasco y, en menor medida, Galicia sino que la extendiese como modelo de descentralización útil al resto de territorios que por motivos históricos y geográficos podían esgrimir una personalidad diferente. Porque Madariaga fundaba la división territorial en la geografía e historia, más que en la lengua. Por eso desechaba el proyecto de Gran Cataluña que, con recurso fundamental al idioma, integraba a valencianos y baleáricos; una propuesta “teórica e irreal” para él. Por otra parte, y como respuesta a las quejas de los nacionalismos periféricos que señalaban el centralismo como imposición castellana, aportaba interpretaciones que contradecían estas posiciones. Recordaba a centralistas como Canovas y Primo de Rivera, que eran andaluces, al mallorquín Maura y al gallego Franco; por el contrario señalaba a Azaña, el gobernante “más castizamente castellano”, como impulsor de Estatutos de autonomía en la II República. En la conclusión de este artículo insistía en sus declaraciones de siempre. “Hemos alcanzado un punto en la evolución política de España en el que la autonomía es ya necesaria no sólo a los países que la piden, sino, quizá aún más, a los que no se dan cuenta de que les hace falta”.

Respecto al País Vasco, sostuvo polémicas similares a las que le ocuparon sobre Cataluña, quizá con menos resonancia. El caso vasco lo veía distinto, considerando que el país era con Castilla la Vieja “el tronco de la encina española cuyas ramas se esparcen hacia el sur, el este y el oeste de la península”. Recordaba que Vizcaya había sido un Señorío noble que pasó a Castilla por herencia. De sus desencuentros con el nacionalismo vasco destacó su relación y correspondencia con José Antonio Aguirre,

lehendakari autonómico en el exilio, quien en 1959 dirigió una carta al presidente de los Estados Unidos, Eisenhower, poco antes de su visita oficial a Madrid. Le notificaba Aguirre que permanecían en prisión cuarenta jóvenes “patriotas vascos” maltratados y torturados. Excitó a Madariaga que comenzase la carta aludiendo a que en el tiempo en el que el pueblo norteamericano luchaba todavía por su independencia, el pueblo vasco “era todavía soberano”. Madariaga no juzgó exacta esta anotación de “equilibrismo en cuerda floja”, puesto que el pueblo vasco –explicó– no había sido nunca soberano ni en la Edad Media ni con antelación, precisando que en la segunda mitad del siglo XVIII, periodo en el que tuvieron lugar las demandas de independencia por parte de las colonias del este norteamericano, la soberanía vasca “carecía de sentido jurídico”, en tanto que la de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra la ejercía el rey de España. Madariaga escribió a Aguirre, intentando arrancarle sin éxito alguna declaración contra el separatismo. El presidente vasco, por el contrario, justificaba la crecida separatista a medida que se mantenía la dictadura, a lo que Madariaga respondió que con frecuencia se atribuía esta opresión territorial a España y especialmente a Madrid, cuando resultaba que el régimen dictatorial lo mandaba un gallego, había venido con ayuda de navarros, lo apoyaban banqueros vascos y catalanes y tenía un nutrido repertorio de políticos de estas mismas procedencias. Por eso, remataba el argumento de esa variada participación en el régimen: “En su advenimiento cooperaron todos los pueblos españoles activa y pasivamente sin que ni uno solo pueda decir ni *yo no tomé parte* ni *yo no tengo la culpa*” (Madariaga, 1967: 140-148). En definitiva, se oponía a las razones de cualquier publicación que difundiese el nacionalismo vasco, y en su litigio recordó que su ideólogo, Sabino Arana, quiso crear al final de su vida una Liga de Vascos Españolistas. Lo recordó exhumando un escrito del fundador del Partido Nacionalista Vasco (PNV), publicado en *La Patria* el 29 de septiembre de 1902, donde animaba a formar “una vasta liga que, uniendo a navarros, guipuzcoanos, alaveses y vizcaínos, se consagre a recabar de los poderes de Madrid, por las vías legales, la mayor felicidad a que puede aspirar nuestro país dentro de la unidad del Estado español” (Madariaga, 1967: 155).

5. La autonomía como remedio: Madariaga no fue federalista

En definitiva, esa aceptación del pluralismo territorial español y la necesidad de descentralización con una solución federal o autonomista –tanto montaba un término u

otro en la retórica Madariaga– era la única vía para superar un conflicto histórico que reaparecía en momentos de crisis o cambio. Con la larga etapa franquista, ese momento llegaría al finalizar el régimen, y de ahí que Madariaga no se cansase de repetirlo. Cuando publicó en 1967 *Memorias de un federalista* reprodujo en sus anexos parte del prólogo que firmó el catalán Bosch Gimpera –con quien había mantenido discrepancias en pretérita ocasión– para el libro *Las nacionalidades españolas* del segoviano Luis Carretero y Nieva, publicado en México en 1952. Un libro al que ya le había prestado atención en un artículo de 1954 en la revista *Ibérica*, editada en Nueva York, rotulado entonces por Madariaga como obra de “españolismo inteligente” (Madariaga, 1982: 35-43). Aunque en aquel momento se centró en comentar su contenido, en el anexo a la Introducción de *Memorias de un federalista* concedió el protagonismo al prólogo de Bosch Gimpera, de un equilibrio admirable a su juicio, de una perspectiva intelectual inmejorable. No cabe duda de que buena parte de sus párrafos los hubiese suscrito, entre ellos uno que reproducía.

Concebir a España –como hace Carretero– como a una “comunidad de pueblos”, aplicar sin error a esos pueblos el calificativo de nacionalidades, no hacer del concepto de nacionalidad una idea exclusivamente política y simple, y llegar a la “supranacionalidad” española, en la que caben todas las nacionalidades que los siglos y la tradición de los pueblos españoles han formado y que todos los ensayos de unificación no han podido destruir, es llegar a la raíz del problema [...] Comprender acertadamente la significación de todos los pueblos de España y la falsedad de la supuesta hegemonía de Castilla –hegemonía que no es sino la de superestructuras bajo las que padecieron los mismos castellanos– y propugnar por una estructura federativa para los pueblos españoles que no los ahogue y esterilice bajo el unitarismo que repugna a su naturaleza; todo ello rectifica muchos errores y restablece una realidad casi siempre desconocida, creando un clima propicio para contribuir a la adecuada coordinación de la diversidad española (Madariaga, 1967: 186).

En conclusión, a Madariaga no se le ocurría otra vía que la descentralización por sentido común, con respeto a la variedad. No podían ser todo parabienes a este modelo porque supo ver un aspecto cuestionable: el económico. La solución la auguraba “cara”: multiplicaría las burocracias, el papeleo, las rivalidades entre jurisdicciones, y exigiría la creación de ambientes distintos en legislación, administración, justicia, policía o

enseñanza. Pero con optimismo veía, en un sentido muy liberal, que la existencia de distintos centros de poder dificultaría la vuelta a la dictadura (Madariaga, 1967: 180).

Todas estas bases eran, en el fondo, una premonición de la Transición, aunque en el momento de desarrollarse esta etapa los matices fueron distintos. Los partidos mayoritarios se concienciaban de la inviabilidad del Estado centralista, y así lo hacían sentir las capas populares que escenificaban las demandas territoriales. Las autonomías previstas en la Constitución tenían posibilidad, una vez aprobados sus Estatutos, de acumular un importante repertorio de competencias, con instituciones de gobierno, representación parlamentaria y administración pública. Era el sentimiento de entonces.

Madariaga murió ocho días después del referéndum de la Constitución de 1978 y quince antes de su entrada en vigor, por lo que perdió la opción de verla funcionar. Tuvo tiempo, en cambio, de seguir su tramitación y conocer el texto final. Del proyecto le disgustó la inclusión del término “nacionalidades” por creerlo una palabra abstracta utilizada por los separatistas que no se atrevían a decir “nación”; tampoco le gustó la expresión “territorios autónomos”, que acabó cayéndose. Lo que razonó entonces es que España no era un Estado de naciones distintas sino “una nación con un Estado dotado de cierta flexibilidad funcional para ajustarse a ciertas características locales” (Madariaga, 1979: 53-54). El artículo 2 recogió, definitivamente, las expresiones “nacionalidades y regiones” clasificando las distintas realidades; al mismo tiempo consagró “la indisoluble unidad” de la nación española como “patria común e indivisible de todos los españoles”. Se trataba, pues, de una fórmula unitaria y descentralizada, producto de un consenso que buscaba complacer a todas las partes. El contexto forzaba equilibrios de mucha complicación, y en el tema territorial se contaba, por una parte, con un ejército que se sentía garante de la unidad y, por otra, con la presión de los nacionalismos catalán y vasco. Madariaga consumó algunas contradicciones; sin embargo puede decirse que la Constitución se resolvió de manera muy parecida a la deseada en sus escritos: un Estado soberano superpuesto a las autonomías, descentralización y distinción de naciones y regiones, grados distintos que había postulado. A pesar de su oposición durante el proyecto al término “nacionalidades”, en escritos muy anteriores reconocía como nación a Cataluña, si bien con un concepto más cultural que político².

² “Cataluña es un espíritu nacional definido, una cultura, una civilización con características propias que se reconocen a primera vista [...] Cataluña es una de las naciones españolas profundamente unida por la naturaleza y por la historia, como lo está por la geografía y la economía con las demás naciones de la península” (Madariaga, 1989: 168).

En rigor, la Constitución no disenta tanto del fondo de su pensamiento. Léase esta explicación de Gabriel Cisneros, uno de sus redactores en representación de UCD: “La soberanía nacional reside en el conjunto del pueblo español y no en cada uno de sus fragmentos. Constitucionalmente hablando, España no es un Estado plurinacional, sino una nación plural. Hay, pues, una sola nación soberana y unas nacionalidades y regiones a las que la Constitución reconoce el derecho de autogobierno” (Cisneros, 1998: 39-40). En términos parecidos se expresó otro constituyente, Gregorio Peces-Barba, del PSOE: “España es, pues, para la Constitución una nación de naciones y de regiones, aunque la única nación soberana es la Nación española”. Como contraste al escepticismo de Madariaga durante la elaboración del proyecto, Peces-Barba defendía que los términos nación y nacionalidad –protegido éste por la minoría catalana– eran sinónimos y fueron muy medidos (Peces-Barba, 1998: 109). Por su parte, Jordi Solé Tura, redactor en representación del PCE, reiteraba que el diseño era “de hecho” y “potencialmente” un sistema federal, aunque este nombre no figuraba. Así y todo, le permitiría serlo “plenamente” si se desarrollaban instituciones centrales y autonómicas para ello, incluyendo una cámara legislativa apropiada para el funcionamiento común (Solé Tura, 1987 y 1998). La precisión de Solé Tura era interesante: no aseguraba que el sistema fuese un Estado federal encubierto, pero estaba seguro de que podía llegar a definirse con ciertos retoques. En cierto modo, una opinión parecida la sostenía Peces-Barba (1984: 175), para quien el Estado de las autonomías era, por su descentralización, equivalente al federal, anotando que aunque los orígenes de un modelo y otro eran distintos, casi antagónicos, sus trayectorias podían ser convergentes.

Independientemente de ese optimismo de Solé Tura, quizá esa adaptación no sea tan sencilla, ya que requeriría una profunda reforma constitucional. Aunque el sistema autonómico español pueda parecer próximo al de un Estado federal por su grado de descentralización y su organización política con instituciones de decisión propia y Estatutos de autonomía, resulta discutible aceptar que el diseño responda a un principio federativo. Ni siquiera Madariaga, a pesar de definirse tantas veces como federalista, lo era para el caso español. Mantuvo una ilusión retórica que no concordaba con su pensamiento real. A menudo se recuerda que el término “federación” procede del latino *foedus*, que significa pacto. En la teoría política española, hasta un icono como Pi y Margall tomaba cuidado de recordar esta etimología en *Las nacionalidades*, su obra publicada en 1877. Para Pi no podía existir federación sin contratantes libres (Pi y Margall, 1996: 219). Igualmente otro de los iconos teóricos, Almirall, razonaba en su

proyecto de 1868 –*Bases para la Constitución Federal de la nación española y para la del Estado de Cataluña. Observaciones sobre el modo de plantear la Confederación en España*– que una Confederación consistía “en la unión o enlace de Estados independientes, por ciertos pactos que todos deben cumplir y constituyen la Constitución federal”, Estados no exentos de soberanía (Trías-Elorza, 1975: 432-450). *El Pacto*, sin ir más lejos, era el título de un semanario federal fundado en 1903, que contó con Rovira i Virgili entre sus promotores. Todos ellos superaban con creces en federalismo a Madariaga, que para el caso español no pasaba de ser un autonomista regional. El pacto territorial de las partes no existió en la Constitución de 1978: la autonomía fue una descentralización concedida y organizada desde el Estado unitario, sin llegar éste a ceder o a fraccionar su soberanía. Como apuntó Francisco Tomás y Valiente, el que fuera presidente del Tribunal Constitucional, el Estado español y las comunidades autónomas no son dieciocho organizaciones a un mismo nivel sino que el primero conserva “una posición de superioridad” (Tomás y Valiente, 1992: 34).

La lectura de las obras de Madariaga en las que acometió la pluralidad nacional de España y sus vías de solución descentralizadora respondían a la aspiración de que la diversidad del país se conciliase dentro de la unidad. En este sentido, y dejando aparte aspectos técnicos con los que discrepó, su pensamiento fue mucho más coincidente con el resultado de la Transición de lo que pensó. Seguramente hubiese disentido con muchos detalles del posterior desarrollo autonómico, especialmente con la inclusión del término “nacionalidad” –cuya diferencia con el de “nación” no llegó a esclarecer– en Estatutos como los de Andalucía, Aragón, Canarias o Valencia, más allá de los de las comunidades históricas catalana, vasca y gallega. Al final de su vida, se decantaba con mayor convicción por un solo reconocimiento nacional, el de España; por eso prefirió en aquellos días el término “regiones” para todas y hasta recomendó, si éste disgustaba, la denominación de “países” (Madariaga, 1979: 54).

Las matizaciones expuestas en este trabajo permiten concluir que Madariaga, temeroso de cualquier repunte separatista, firmó a última hora contradicciones sobre la consideración nacional de territorios que la reclamaban. Al mismo tiempo, sus simpatías por el federalismo sólo eran achacables a los modelos que, con distintas variedades, funcionaban y estaban consolidados en el mundo. El uso de la palabra “federalista” para definirse ante el caso español no era adecuado: el suyo fue un discurso autonomista, como el de los constituyentes. Aunque escrita con antelación, su reflexión repartida en artículos y libros, con preeminencia de *Memorias de un federalista*, fue una de las

aportaciones intelectuales que contribuyeron al debate en la Transición. El hecho de que un senador invocara una de sus imágenes así lo confirmaba.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez de Miranda, Fernando. 1985. *Del “contubernio” al consenso*. Barcelona: Planeta.

Durán, José Antonio. [2006]. “Militares y civiles: la historia dramática de España en clave de funcionarios”, conferencia. Disponible en web: www.tallerediciones.com/cuza/modules.php?name=News&file=article&sid=21 [Consulta: 4 de septiembre de 2013]

Blanco y Negro. 1977. “España. Memorias de un federalista”, *Blanco y Negro*, 21 de diciembre: 22-26.

Cisneros, Gabriel. 1998. “La Constitución: clave del arco de la libertad”, en VV.AA., *20 años después. La Constitución cara al siglo XXI*. Madrid, Taurus: 15-55.

González Cuevas, Pedro Carlos. 1989a. “Salvador Madariaga, pensador político”, *Revista de Estudios Políticos*, 66: 145-181

González Cuevas, Pedro Carlos. 1989b. “La crisis del liberalismo en Salvador de Madariaga”, *Cuadernos de Historia contemporánea*, 11: 73-102.

González Cuevas, Pedro Carlos (ed.). 2005. “Salvador de Madariaga: las contradicciones del liberalismo”, en Salvador de Madariaga, *Anarquía o jerarquía. Ideario para la constitución de la Tercera República*. Madrid: Biblioteca Nueva: 10-58.

Gonzalo, Manuel (ed.). 1980. *Cortes constituyentes (1977-1978). Debates políticos*. Madrid: Cortes Generales.

Madariaga, Salvador de. 1935. *Anarquía o jerarquía. Ideario para la constitución de la tercera República*. Madrid: M. Aguilar.

Madariaga, Salvador de. 1967. *Memorias de un federalista*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Madariaga, Salvador de. 1977. *De la angustia a la libertad. Memorias de un federalista*. Madrid: Espasa Calpe.

Madariaga, Salvador de. 1979. *Cosas y gentes II. El libro de las procosas*. Madrid: Espasa Calpe.

Madariaga, Salvador de. 1982. *Mi respuesta*. Madrid: Espasa Calpe.

Madariaga, Salvador de. 1989. *España. Ensayo de historia contemporánea*. Madrid: Espasa Calpe, 15ª ed.

Molinero, Miguel Ángel. 1977. “Clavero: No consentiremos ningún independentismo”, *Blanco y Negro*, 21 de diciembre: 4-9.

Peces-Barba, Gregorio. 1984. *La Constitución española de 1978. Un estudio de Derecho y Política*, Valencia: Fernando Torres Editor SA.

Peces-Barba, Gregorio. 1998. “La Constitución española ayer y hoy”, en VV.AA., *20 años después. La Constitución cara al siglo XXI*. Madrid: Taurus: 93-125.

Pi y Margall, Francisco. 1996. *Las nacionalidades*. Madrid: Alba.

Sobrequés i Callicó, Jaume. 1987. “Federalismo y nacionalismo en el pensamiento de Rovira i Virgili”, en *Federalismo y Estado de las autonomías*. Barcelona, Planeta: 27-41.

Solé Tura, Jordi. 1987. “La lectura autonomista y federal del modelo de Estado constitucional”, en *Federalismo y Estado de las autonomías*. Barcelona: Planeta: 121-140.

Solé Tura, Jordi. 1998. “La Constitución entre el pasado y el futuro”, en VV.AA., *20 años después. La Constitución cara al siglo XXI*. Madrid, Taurus: 175-209.

Tomás y Valiente, Francisco. 1992. “El desarrollo autonómico a través del Tribunal Constitucional”, *Historia 16. La España de las autonomías. Balance polémico*, 200: 32-43.

Trías, Juan J., y Antonio Elorza. 1975. *Federalismo y Reforma Social en España (1840-1870)*. Madrid: Seminarios y Ediciones SA.

Villarrazo, Bernardo. 1977. “Salvador de Madariaga: historia, federalismo, libertad”, *El País*, 5 de octubre.